



---

CONFERENCIA GENERAL  
Segundo Período de Sesiones

RESOLUCIÓN 44 (II)

Presupuesto del Organismo

La Conferencia General,

Habiendo considerado el Proyecto de Presupuesto para el bienio 1972-1973 presentado por el Secretario General,

Resuelve:

1. Que, para el ejercicio económico bienal 1972-1973, se consignen créditos por un total de 3.923,000.00 pesos mexicanos, distribuidos de la siguiente forma: \$1.831,500.00 para 1972 y \$2.091,500.00 para 1973.

2. Que se utilicen dichos créditos dentro de la flexibilidad solicitada por el Secretario General para efectuar transferencias entre partidas, para los siguientes fines, especificados en el documento CG/51 y su Anexo:

- - -

TÍTULO PRIMERO.- Personal

Sección 1.1	Sueldos .....	2.265,200.00
Sección 1.2	Gastos comunes .....	480,600.00
Sección 1.3	Prestaciones .....	<u>140,000.00</u>
	Créditos estimados:	2.885,800.00

TÍTULO SEGUNDO.- Locales, mobiliario,  
 equipo y servicios

Sección 2.1	Locales y servicios .....	350,000.00
Sección 2.2	Mobiliario y equipo .....	<u>197,200.00</u>
	Créditos estimados:	547,200.00

TÍTULO TERCERO.- Gastos generales

Sección 3.1	Gastos de viaje y traslado ..	240,000.00
Sección 3.2	Gastos sociales .....	40,000.00
Sección 3.3	Material de información y biblioteca .....	80,000.00
Sección 3.4	Gastos de oficina .....	120,000.00
Sección 3.5	Gastos diversos .....	<u>10,000.00</u>
	Créditos estimados:	<u>490,000.00</u>
	Suma de créditos estimados:	<u><u>3.923,000.00</u></u>

3. Que dichos créditos sean financiados mediante las cuotas asignadas a los Estados conforme a la escala establecida por la Conferencia General, teniendo en cuenta los ajustes ocasionados por el ingreso de nuevos Estados Miembros.

(Aprobada en la 12a. sesión,  
 celebrada el 9 de Sept., 1971).